

**FASANGA INVERSIONES
SICAV, S.A.**

***Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2016
e Informe de Gestión de 2016***

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de **"Fasanga Inversiones SICAV, S.A."**:

Informe sobre las cuentas anuales:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **"Fasanga Inversiones SICAV, S.A."**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación a las cuentas anuales:

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **"Fasanga Inversiones SICAV, S.A."**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor:

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión:

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **"Fasanga Inversiones SICAV, S.A."** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



Juan Luis Marchini Bravo
CONFEAUDITORES, S.L.
Sociedad Inscrita en el R.O.A.C.
con el número S0733

31 de marzo de 2017

C/ Factor, 14, 28013 Madrid.

Balance de Situación al
31 de diciembre de 2016 y 2015

ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015
B) ACTIVO CORRIENTE	3.524.141,74	2.909.788,88
I. Deudores	2.207,28	414,91
II. Cartera de inversiones financieras	3.406.009,66	2.757.817,73
1. Cartera interior	438.303,70	70.957,50
1.1. Valores representativos de deuda	193.770,06	0,00
1.3. Instituciones de Inversión Colectiva	244.533,64	70.957,50
2. Cartera exterior	2.868.737,90	2.604.355,78
1.1. Valores representativos de deuda	2.868.737,90	2.604.355,78
3. Intereses de la cartera de inversión.	98.967,96	82.504,45
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio.	0,10	0,00
IV. Tesorería.	115.924,80	151.556,24
TOTAL ACTIVO	3.524.141,74	2.909.788,88
PATRIMONIO Y PASIVO	31/12/2016	31/12/2015
A) PATRIMONIO ATRIBUÍDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	3.480.669,52	2.904.513,99
A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	3.480.669,52	2.904.513,99
I. Capital	2.860.665,60	2.860.665,60
III. Prima de emisión	8.918,80	11.027,79
IV. Reservas	2.066.103,57	2.067.493,89
V. Acciones propias	-443.438,05	-792.706,73
VI. Resultados de ejercicios anteriores	-1.241.966,56	-1.221.410,22
VIII. Resultado del ejercicio.	422.745,96	-20.556,34
IX. (Dividendo a cuenta)	-192.359,80	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	43.472,22	5.274,89
III. Acreedores	43.472,22	5.274,89
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	3.524.141,74	2.909.788,88
CUENTAS DE ORDEN	31/12/2016	31/12/2015
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	21.189.334,40	21.189.334,40
Pérdidas fiscales a compensar	6.289.801,57	6.269.245,23
Otros	0,00	3.212.417,15
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	27.479.135,97	30.670.996,78

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2015

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31/12/2016	31/12/2015
2. Comisiones retrocedidas a la IIC	0,00	18,29
4. Otros gastos de explotación	-25.616,40	-20.028,75
4.1. Comisión de gestión	-9.446,22	-9.315,72
4.2. Comisión de depositario	-3.164,97	-3.145,40
4.4. Otros	-13.005,21	-7.567,63
8. Otros resultados	0,00	0,00
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-25.616,40	-20.010,46
8. Ingresos financieros	145.117,71	195.307,66
9. Gastos financieros	-256,51	0,00
10. Variación del valor razonable de instrumentos financieros	363.999,50	-87.334,38
10.1. Por operaciones de cartera interior	35.371,43	-4.285,49
10.2. Por operaciones de cartera exterior	328.627,97	-78.162,61
10.3. Por operaciones con derivados	0,00	-4.886,28
10.4. Otros	0,10	0,00
11. Diferencias de cambio	3.254,11	7.297,88
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros	-63.752,45	-115.817,04
12.2. Por operaciones de cartera interior	-16.648,25	53.236,18
12.3. Por operaciones de cartera exterior	-47.104,20	-113.241,18
12.4. Resultados por operaciones con derivados	0,00	-55.812,04
12.5. Otros	0,00	0,00
A.2.) RESULTADO FINANCIERO	448.362,36	-545,88
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	422.745,96	-20.556,34
13. Impuesto sobre beneficios	-	-
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO	422.745,96	-20.556,34

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016 y 2015

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio terminado a 31/12/2016 y 31/12/2015

	2016	2015
Resultado de la cuenta de PyG	422.745,96	-20.556,34
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos	422.745,96	-20.556,34

B.1) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio terminado a 31/12/2016

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.860.665,60	11.027,79	2.067.493,89	-792.706,73	-1.221.410,22	-20.556,34	0,00	2.904.513,99
Saldo ajustado al 1 enero de 2016	2.860.665,60	11.027,79	2.067.493,89	-792.706,73	-1.221.410,22	-20.556,34	0,00	2.904.513,99
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	422.745,96	0,00	422.745,96
Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	-1.390,32	349.268,68	0,00	0,00		347.878,36
Aplicación del resultado del ejercicio	0,00	0,00		0,00	-20.556,34	20.556,34		0,00
Otros movimientos	0,00	-2.108,99		0,00	0,00	0,00		-2.108,99
Distribución de dividendos							-192.359,80	-192.359,80
Saldo a 31 de diciembre de 2016	2.860.665,60	8.918,80	2.066.103,57	-443.438,05	-1.241.966,56	422.745,96	-192.359,80	3.480.669,52

B.2) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio terminado a 31/12/2015

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.860.665,60	15.683,70	2.069.931,20	-611.162,65	-1.055.593,54	-165.816,68		3.113.707,63
Saldo ajustado al 1 enero de 2015	2.860.665,60	15.683,70	2.069.931,20	-611.162,65	-1.055.593,54	-165.816,68		3.113.707,63
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.556,34		-20.556,34
Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	-2.437,31	-181.544,08	0,00	0,00		-183.981,39
Aplicación de la pérdida del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	-165.816,68	165.816,68		0,00
Otros movimientos	0,00	-4.655,91	0,00	0,00	0,00	0,00		-4.655,91
Saldo a 31 de diciembre de 2015	2.860.665,60	11.027,79	2.067.493,89	-792.706,73	-1.221.410,22	-20.556,34	0,00	2.904.513,99

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Fasanga Inversiones Sicav, S.A., antes denominada Inversiones Cresa-3, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el 7 de octubre de 1999, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de Inversiones Cresa-3, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. habiéndose modificado dicha denominación por la actual con fecha 5 de febrero de 2004, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Su domicilio social se encuentra en Calle José Ortega y Gasset 7, en Madrid.

La Sociedad no presenta cuentas anuales consolidadas por no concurrir en las circunstancias del artículo 42 del Código de Comercio.

La Sociedad se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva y por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, el Real Decreto Legislativo, de 23 de octubre de 2015 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✚ Mantenimiento de un capital mínimo de 2.405.000 euros.
- ✚ Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- ✚ Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los

límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.

- ✚ Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- ✚ Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- ✚ Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad fue inscrita con el número 946 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración de la Sociedad está encomendada a GESALCALA, S.A., S.G.I.I.C. Los valores se encuentran depositados en BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN:

Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2016.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores estiman que las cuentas anuales de 2016 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS:

La propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue:

<i>EJERCICIO 2016</i>	
<u>BASES DE REPARTO</u>	<u>EUROS</u>
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	422.745,96
<u>DISTRIBUCIÓN</u>	<u>EUROS</u>
DIVIDENDO A CUENTA	192.359,80
REMANENTE	230.386,16

La aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, aprobada por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2016 ha sido la siguiente:

<i>EJERCICIO 2015</i>	
<u>BASES DE REPARTO</u>	<u>EUROS</u>
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	20.556,34
<u>DISTRIBUCIÓN</u>	<u>EUROS</u>
RESULTADOS NEGATIVOS DE EJ. ANTERIORE	20.556,34

4.- PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS:

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- ✚ Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- ✚ Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- ✚ Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- ✚ El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- *Partidas a cobrar*

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

- Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 1. Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
 2. Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.
 3. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
 4. Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6ª, 7ª y 8ª de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5. Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a las letras e) y j). 6.º del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
 6. Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.
 7. Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.
- *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*
La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - *Débitos y partidas a pagar*
Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de

pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

c) Contabilización de instrumentos de patrimonio atribuidos a accionistas

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizan como instrumentos de patrimonio en la cuenta «Capital», del epígrafe «Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas» del balance.

La adquisición por parte de una sociedad de inversión de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones se carga o se abona, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a la puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran en la cuenta «Prima de emisión» del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registran directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente, respectivamente.

d) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado e) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

e) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

f) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

h) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

i) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

j) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

k) Valor teórico de las acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio de la Sociedad determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

5.- DEUDORES:

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

DEUDORES	EUROS	
	2016	2015
Primas opciones a liquidar	45,92	45,92
Administraciones Públicas	1.961,36	344,57
Provisiones de fondos	200,00	
	2.207,28	390,49

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es inferior al año.

6.- CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS:

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se incluye en los Anexos I y II adjuntos, los cuales forman parte integrante de esta nota.

El valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.

El vencimiento de los activos financieros mantenidos en cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es principalmente a largo plazo, al componerse mayoritariamente (94% aproximadamente) de productos de renta fija, negociables en mercados organizados.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad no realizó compras ni ventas de valores a la Entidad Depositaria.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

7.- TESORERÍA:

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	EUROS	
	2016	2015
Cuentas de depositario	115.924,80	151.556,24

Los saldos en cuentas en el depositario incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es inferior al año.

8.- FONDOS PROPIOS:

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2016 y 2015 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital:

Al 31 de diciembre de 2015 el capital de la Sociedad está representado por 2.200.512 acciones ordinarias nominativas de 1,30 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se liquidan en el Mercado Alternativo Bursátil.

El capital social mínimo y máximo es de 2.405.000,00 euros y 24.050.000,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

El capital nominal no suscrito ni en circulación asciende al 31 de diciembre de 2016 a 21.189.334,40 euros, mismo importe que en 2015.

La composición del accionariado del capital en circulación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Nº acciones</u>	<u>% Capital</u>
D ^a . NIEVES SAN GABINO CASTRO	637.010,00	32,77%
D. ANGEL SAN GABINO CASTRO	518.203,00	26,66%
D. JAVIER SAN GABINO CASTRO	375.568,00	19,32%
FUTURA CAPITAL SICAV S.A.	200.000,00	10,29%
SIX SIS AG	62.500,00	3,22%
RESTO	150.317,00	7,73%
<i>ACCIONES EN CIRCULACION</i>	<i>1.943.598,00</i>	<i>100,00%</i>

La composición del accionariado del capital en circulación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 era la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Nº acciones</u>	<u>% Capital</u>
D ^a .NIEVES SAN GABINO CASTRO	637.010,00	36,56%
D.ANGEL SAN GABINO CASTRO	518.203,00	29,74%
D.JAVIER SAN GABINO CASTRO	375.568,00	21,56%
D.Antonio Muñoz Verazno	131.460,00	7,55%
RESTO	80.098,00	4,60%
ACCIONES EN CIRCULACION	1.742.339,00	100,00%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cálculo del valor liquidativo de la acción se calcula de la siguiente manera:

	<i>Euros</i>	
	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Patrimonio de la sociedad	3.480.669,52	2.904.513,99
Nº de acciones en circulación	1.943.598	1.742.339
Valor liquidativo	1,79	1,67
Número de accionistas	107	105

b) Acciones propias:

Las acciones propias se valoran por el valor razonable de la contraprestación entregada. El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Nº acciones	Euros
Saldo al 1 de enero del 2015	354.330	611.162,65
Compras	503.317,00	872.243,81
Ventas	399.474,00	690.699,73
Saldo al 31 de diciembre del 2015	458.173	792.707
Compras	204.291,00	349.331,26
Ventas	405.550,00	698.599,94
Saldo al 31 de diciembre del 2016	256.914	443.438

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias en la Ley de Sociedades de Capital. Por debajo de dicho capital mínimo podrá adquirir acciones con los límites y condiciones establecidos en la citada Ley de Sociedades de Capital, según la cual, el valor de las acciones adquiridas directa o indirectamente, no podrá ser superior al 20%.

El Consejo de Administración recibió autorización de la Junta General de accionistas para realizar adquisiciones de acciones propias hasta el 20% del capital social con fecha 30/06/2016.

La distribución de resultados se hará en la forma prevista por la Junta General de accionistas conforme a la normativa aplicable. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la sociedad podrá aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

Las operaciones de adquisición y venta que realice la sociedad sobre sus propias acciones deberá realizarse a un precio que, sin que suponga desviaciones sensibles respecto de su valor liquidativo, sea desconocido y resulte imposible estimar de forma cierta. Los resultados que sean imputables a la adquisición y venta de sus propias acciones solo podrán repartirse cuando el patrimonio, valorado conforme a la normativa vigente, sea superior al capital social desembolsado.

c) Reserva legal:

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir,

en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

d) Reservas voluntarias:

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

e) Prima de emisión:

Recoge las diferencias positivas o negativas entre el precio de colocación o enajenación y el valor nominal o el valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016 las diferencias positivas netas ascienden a 8.918,80 euros (11.027,79 euros de diferencias positivas netas al 31 de diciembre de 2015).

f) Reparto dividendo a cuenta:

Con fecha 18 de Octubre de 2016, se acordó por unanimidad del Consejo de Administración la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, de conformidad con el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se acuerda formular un estado contable en el que se pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución (Anexo II de esta memoria).

El importe acordado a distribuir a todas las acciones en circulación de la sociedad con cargo a los beneficios del ejercicio en curso se lleva a cabo de la siguiente forma:

Importe bruto por acción	0,10 euros
Retención (19%)	0,019 euros
Importe neto por acción	0,081 euros

El dividendo se hace efectivo el 14 de Noviembre de 2016 a todos los accionistas que lo fuesen a 20 de Octubre, a través de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA.

A la fecha del acuerdo la cantidad a distribuir no excede de la cuantía de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio deducidas las pérdidas procedentes de ejercicios anteriores y las cantidades con las que deban dotarse las reservas obligatorias por Ley o por

disposición estatutaria, así como la estimación del impuesto a pagar sobre dichos beneficios.

9.- ACREEDORES:

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	EUROS	
Otros acreedores	2016	2015
Comisiones	1.336,49	968,54
Otros	42.135,73	4.289,29
Total	43.472,22	5.257,83

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a GESALCALA, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Durante los ejercicios 2016, por este servicio la Sociedad ha pagado una comisión de gestión del 0,30% de manera anual sobre el valor patrimonial de la Sociedad, calculada diariamente.

La Entidad Depositaria ha percibido una comisión de custodia durante el ejercicio 2016 de 3.164,97 euros. (3.145,40 euros durante el ejercicio 2015).

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es inferior al año.

10.- SITUACIÓN FISCAL:

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	<i>Euros</i>	
	2016	2015
Resultado contable del ejercicio ,antes de impuestos y base imponible fiscal y base contable del impuesto	422.745,96	-20.556,34
Cuota del 1% y gastos por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	1.961,36	344,57
Impuesto de sociedades a pagar o recuperar	1.961,36	344,57

* La sociedad no paga impuesto de sociedades dado que hay bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2013. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

La reforma de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con efectos desde el 01-01-2015, establece que las empresas podrán compensar las bases imponibles negativas sin límite temporal (hasta 2014 el plazo de compensación era de un máximo de 18 años), sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme al cálculo estimado para el ejercicio 2016 la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

<i>Año de origen</i>	<i>Compensables hasta</i>	<i>Euros</i>
2000	Sin límite	1.205.383,74
2001	Sin límite	1.247.812,55
2002	Sin límite	2.055.082,05
2007	Sin límite	381.691,34
2008	Sin límite	1.101.639,11
2010	Sin límite	43.934,65
2011	Sin límite	18.231,21
2012	Sin límite	48.019,21
2014	Sin límite	165.816,68
2015	Sin límite	20.556,34
	Total	6.288.166,88

11.- POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS:

- Factores de riesgo financiero:

La cartera de la IIC está expuesta a diversos riesgos financieros, tal y como recoge su folleto: de mercado, de crédito, de divisa, de inversión en países emergentes, de liquidez, de concentración geográfica o sectorial, y riesgo por invertir en derivados. El perfil de riesgo de la Sicav es alto, y la política de inversión es global.

- Riesgo de mercado:

La Sociedad podrá invertir entre el 0% y el 100% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora.

La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IICs, en activos de renta variable y renta fija u otros activos permitidos por la normativa vigente, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por capitalización bursátil, ni por sector económico.

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad de la Sicav se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado.

- Riesgo de país y tipo de cambio:

No existe objetivo predeterminado en cuanto a la distribución de activos por divisa, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

- Riesgo por invertir en derivados:

La Sicav puede operar con derivados tanto en mercados organizados como no organizados de derivados, con la finalidad de cobertura y de inversión.

- Riesgo de crédito:

No existe objetivo predeterminado en cuanto a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado) no por rating de emisor/ emisión, ni duración; por lo que podría existir riesgo de crédito alto.

El seguimiento del rating de las emisiones mantenidas en cartera y de emisores/ contrapartidas, se realiza en base a la información proporcionada por las agencias de calificación más reconocidas del mercado (Standard & Poor's, Moody's y Fitch).

- Riesgo de liquidez:

La Sicav gestiona de forma prudente el riesgo de liquidez, intentando en todo momento mantener el suficiente efectivo en cuenta corriente y/o repos a día de Deuda Pública Española e invirtiendo en activos que no presenten problemas a la hora de deshacer las posiciones en el mercado.

- Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:

El riesgo de tipo de interés de la IIC proviene de la variación de los mismos y su impacto en la parte de la cartera que se halle invertida en renta fija.

La Sicav se ha mantenido durante al año 2016 con duraciones próximas a 3,1 años.

12.- INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Durante 2016 y 2015, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los miembros del Consejo de Administración no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

A 31 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 1 mujer y 5 hombres (2 mujer y 4 hombres a 31 de diciembre de 2015).

13.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE:

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

14.- REMUNERACIÓN DEL AUDITOR:

El auditor de cuentas de la Sociedad es Confeauditores, S.L.. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 ha ascendido a 2.000,00 euros (2.000,00 euros en 2015), con independencia del momento de su facturación.

15.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO:

Durante los ejercicios 2016 y 2015, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras (Anexo 1)

31 de diciembre de 2016

Desglose de la cartera de inversiones a 31 de diciembre de 2016

	<i>Valoración inicial</i>	<i>Valor razonable</i>	<i>Intereses</i>	<i>Minusvalías / Plusvalías acumuladas</i>
<i>Cartera interior (2016)</i>				
Instrumentos de patrimonio	70.957,50	244.533,64		13.191,61
Deuda privada		193.770,06	5.051,31	11.958,82
Total	70.957,50	438.303,70	5.051,31	25.150,43
	<i>Valoración inicial</i>	<i>Valor razonable</i>	<i>Intereses</i>	<i>Minusvalías / Plusvalías acumuladas</i>
<i>Cartera exterior (2016)</i>				
Valores rep. De deuda (Pública)	270.366,10	276.133,62	4.793,33	32.837,77
Valores rep. De deuda (Privada)	2.416.494,13	2.592.604,28	89.123,32	25.430,33
Total	2.686.860,23	2.868.737,90	93.916,65	58.268,10
<i>Inversiones morosas, dudosas o en litigio</i>	0,00	0,10		-5.263,03
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	2.757.817,73	3.307.041,70	98.967,96	78.155,50

Desglose de la cartera de inversiones a 31 de diciembre de 2015

	<i>Valoración inicial</i>	<i>Valor razonable</i>	<i>Intereses</i>	<i>Minusvalías / Plusvalías acumuladas</i>
<i>Cartera interior (2015)</i>				
Instrumentos de patrimonio	70.777,86	70.957,50		179,64
Total	70.777,86	70.957,50		179,64
	<i>Valoración inicial</i>	<i>Valor razonable</i>	<i>Intereses</i>	<i>Minusvalías / Plusvalías acumuladas</i>
<i>Cartera exterior (2015)</i>				
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00		-5.263,03
Valores rep. De deuda (Pública)	237.545,07	264.834,81	5.531,29	27.289,74
Valores rep. De deuda (Privada)	2.514.951,96	2.339.520,97	76.973,16	-170.167,96
Total	2.752.497,03	2.604.355,78	82.504,45	-148.141,25
TOTAL INTERIOR Y EXTERIOR	2.823.274,89	2.675.313,28	82.504,45	-147.961,61

Estado de Liquidez según artículo 277 Ley de Sociedades de Capital (Anexo 2)

FASANGA INVERSIONES SICAV, S.A.	
ESTADO DE LIQUIDEZ DIVIDENDO A CUENTA EJERCICIO 2016 (ART. 277 LSC)	
<i>PREVISIÓN DE BENEFICIOS DISTRIBUIBLES DEL EJERCICIO 2016</i>	<i>EUROS</i>
PROYECCIÓN DE RESULTADOS NETOS DE IMPUESTOS HASTA EL 31/12/2016	422.745,96
MENOS, DOTACIÓN REQUERIDA A RESERVA LEGAL	42.274,60
ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS DISTRIBUIBLES DEL EJERCICIO 2016	380.471,36
DIVIDENDOS A CUENTA DISTRIBUIDOS	192.338,00
<i>PREVISIÓN DE TESORERÍA DEL PERÍODO ENTRE EL 18/10/2016 Y 18/10/2017</i>	<i>EUROS</i>
SALDOS DE TESORERÍA AL 18 DE OCTUBRE DE 2016	215.529,57
COBROS PROYECTADOS	1.183.445,43
PAGOS PROYECTADOS, INCLUIDO EL DIVIDENDO A CUENTA	1.137.314,79
SALDOS DE TESORERÍA PROYECTADOS AL 18 DE OCTUBRE DE 2017	261.660,21

INFORME DE GESTIÓN-ANUAL 2016:

CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD:

DENOMINACIÓN:	FASANGA INVERSIONES, SICAV, S.A.
DOMICILIO:	C/ ORTEGA Y GASSET, 7. 28006 MADRID
BOLSA EN QUE COTIZA:	MAB
GESTORA:	GESALCALÁ, SGIIC S.A. C/ ORTEGA Y GASSET, 7. 28006 MADRID GRUPO CREDIT ANDORRA
DEPOSITARIO:	BNP PARIBAS, SECURITIES SERVICES, S.E. RIBERA DEL LOIRA, 28. 28042 MADRID

DATOS ECONÓMICOS A 31.12.2016

Patrimonio en miles de euros	3.481
Nº de acciones (miles)	1.944
Nº de accionistas	107
Valor liquidativo -en euros-	1,790838

Informe de Gestión

FASANGA INVERSIONES, SICAV, S.A es una Sociedad de Inversión de Capital Variable, inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de febrero de 2000, con número de registro 946.

El 13 de mayo de 2016 se inscribe en el Registro Administrativo de FASANGA en CNMV la revocación del acuerdo de administración, representación y gestión con NOVO BANCO GESTION, SGIIC, SA y el otorgamiento a GESALCALÁ, SGIIC, SA.

Evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible y situación de la IIC.

El 2016 estuvo marcado por incertidumbre derivada de situaciones políticas como el referéndum en el Reino Unido y el sí al Brexit, las elecciones americanas con la victoria inesperada de Donald Trump o el referéndum de Italia de finales de año.

Nuestras apuestas más importantes del año se centraron en el afianzamiento de las rentabilidades obtenidas en renta fija, la reducción de la duración de las carteras, la apuesta por determinadas emisiones denominadas en dólar americano y la gestión de la liquidez de los vehículos. El motivo de reducir la duración de las carteras ha sido el temor a posibles repuntes en las curvas de tipos motivado por los aumentos de tipos ya vistos en EE.UU o por inesperados repuntes de inflación. Las apuestas en nombres denominados en dólar, responden a este mismo escenario, por el cual la divisa debería de apreciarse ante las divergencias de tipos entre las principales potencias y la gestión de la liquidez tiene por objetivo el verse lo menos penalizados posible por los actuales tipos a corto plazo negativos en la zona Euro.

El nuevo año, viene con mucha expectativa para ver que resulta de estas decisiones. A principios de 2017 todos los ojos están puestos en la toma de poder de Donald Trump y ver si efectivamente sus acciones se ciñen a sus discursos proteccionistas.

Por ahora todos los datos que están saliendo de Estados Unidos son muy positivos, tanto datos de empleo, como la inflación están por buen camino, y los datos de manufactura también están siendo positivos. Se espera que el expansionismo fiscal que anuncia Trump ayuden a seguir con esta senda positiva en los mercados y den un impulso al crecimiento de su economía. Aunque hay que tener cautela, ya que mucha gente piensa que ya no queda mucho recorrido.

Europa presenta también unos datos, con menos euforia, pero positivos. Siempre teniendo en cuenta el riesgo que pueden presentar algunas elecciones locales en Europa, se considera que esta más atrasado en el ciclo y que todavía tiene más recorrido por lo que predomina la inversión en activos Europeos.

En cuanto al mercado Asiático, se presenta como una buena inversión Japón, siempre cubriendo el riesgo de la moneda, es un mercado muy atractivo, con una valoración interesante, políticas expansivas tanto monetaria como fiscal y sumado a la debilidad del Yen pueden beneficiar la renta variable japonesa.

En relación a las materias primas, se puede ver como la OPEP está siendo fiel a sus palabras de reducir la producción de petróleo y se han conjurado para conseguir un rebote del precio del crudo.

Ya que es imposible predecir el futuro, para este año, nos centramos en preparar las carteras para aprovechar las circunstancias y resistir lo mejor posible los imprevistos. En los próximos meses mantendremos una posición en general conservadora ante las incertidumbres existentes actualmente sobre la evolución de la economía mundial y las actuaciones de los bancos centrales. Como en anteriores trimestres, trataremos de aprovechar los momentos de volatilidad que esperamos para tomar posiciones en activos con valoraciones atractivas.

Situación de la IIC

Desde mayo de 2016, fecha en la que se traspasa la gestión de la SICAV a GESALCALÁ, se continúa con una estrategia de inversión que persigue invertir en valores de renta fija internacionales denominados en EUROS, USD u otras divisas, así como también valores de renta variable con una exposición a renta variable inferior al 15% de la cartera. Los valores en los que se invierten se seleccionan en base a una estrategia de generación de rentas periódicas y recurrentes a largo plazo.

Durante los dos últimos trimestres, la Sicav continua con una estrategia de carry trade en cupones que consideramos ofrecen una rentabilidades (TIR) que están muy por encima de los tipos de interés a medio y largo plazo, en los cuales invierte sin ninguna limitación de rating crediticio o restricción en lo que se refiere a duración máxima. Los activos en los que se invierte en Fasanga están denominados en Euros, Dólares, Libra esterlina y Real brasileño

Se sigue una estrategia de "bond picking" sin encasillarnos en ningún criterio de los clásicos (value, fundamental, chart, etc.), sin concentración máxima por sectores, rating mínimo, duración máxima etc. El objetivo no es otro que posicionarnos en bonos a largo plazo con un cupón suficiente (5% ó 6% anual), a precio atractivo y que podamos mantener hasta el vencimiento convencidos de su reembolso.

El total de cupones y dividendos percibidos en el año se distribuye en forma de dividendo en el ejercicio siguiente.

En los próximos meses mantendremos una posición en general conservadora ante las incertidumbres existentes actualmente sobre la evolución de la economía mundial y las actuaciones de los bancos centrales, tratando de aprovechar los momentos de volatilidad que esperamos para tomar posiciones en activos con valoraciones atractivas.

A 31 de diciembre de 2016 la cartera de Wealth Rendite, se encuentra diversificada de la siguiente manera: aproximadamente un 6% en Renta Fija privada Nacional, un 8% en Deuda pública extranjera, alrededor del 74% en renta fija privada extranjera, un 7% en IIC y el resto en liquidez.

El Capital social inicial y estatutario máximo son de 2,405 millones y 24,050 millones de euros, respectivamente.

Existen dos accionistas con participaciones significativas en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016.

En mayo de 2016, CNMV Inscribe la revocación del acuerdo de representación, administración y gestión con NOVO BANCO GESTION, SGIIC, SA y el otorgamiento a GESALCALÁ, SGIIC; Asimismo recoge la sustitución de NOVO BANCO GESTION, SGIIC, SA por GESALCALA, SGIIC, SA como entidad encargada de la representación y administración de la Sociedad.

El 18 de Octubre de 2016, el Consejo de Administración de Fasanga Inversiones, SICAV, acuerda distribuir a todas las acciones en circulación un dividendo de 0,10 euros bruto por

acción, a todos aquellos accionistas que lo fuesen a fecha 20 de octubre.

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del pasado ejercicio 2016, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 04 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 06 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable. En la Memoria se señala el movimiento de acciones propias que ha tenido lugar durante el ejercicio 2016.

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la IIC no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

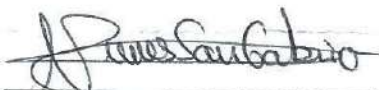
DILIGENCIA DE FIRMA:

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Fasanga Inversiones Sicav, S.A., D.Jesús Bernabé Barquín, para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 20 de febrero de 2017, previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de Fasanga Inversiones Sicav, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance de situación, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, anexos y un informe de gestión.

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, a 20 de febrero de 2017



D.ª Nieves San Gabino Castro
Presidente



D. Manuel Hermoso Durán
Vocal



D. Jesús Bernabé Barquín
Secretario No Consejero



D. Ángel San Gabino Castro
Vocal



D. José Ignacio Enríquez Luque
Vocal



D. Javier San Gabino Castro
Vocal